Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código:	4-GTH-FR-078
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión:	11
		Fecha de Aprobación:	19/01/2024

11

3531-24

INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD	NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SALUD
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar apoyo a la Gestión en la ejecución de acciones de promoción, prevención y control para la reducción de los factores de riesgo que inciden en la morbimortalidad en referencia a las ETV y Zoonosis a cargo Subdirección de Vigilancia en Salud Pública del Departamento de Cundinamarca

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la actualización de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis (Leptospirosis, peste, rabia y especialmente el Chagas) PIC de cada municipio asignado mensualmente y el Plan ETV de la ESE departamental.

2. Apoyar el desarrollo de procesos de promoción y prevención de la salud con rutas con ETV y Zoonosis en el municipio asignado correspondiente, mediante la aplicación de 3 talleres educativos dirigidos a los diferentes entornos definidos por el Laboratorio UEPS, ejecutado de forma magistral los contenidos conceptuales al Diseño propuesto y evaluados a través del Artículo Survey123.

3. Apoyar actividades articuladas con las profesionales del componente de participación social de la subdirección de vigilancia en salud pública para la realización de una (1) jornada de salud con el municipio asignado para el fortalecimiento de la estrategia de Entornos Saludables, enfocada en Zoonosis y ETV, a través de la aplicación de Survey123.

4. Socializar mensualmente (1) jornada sobre la estrategia manejo, para la prevención y control de las ETV y Zoonosis en el municipio asignado a través de instituciones educativas, a) gestión de riesgos, b) reconocimiento de insectos vectores, c) entrega de entrega de paquete, d) charla sobre de manejo, cuidado personal, localizado, determinar procesos de foco más importantes trabajados con el municipio en el Diseño asignado y socializado a través de Artículo Survey123

5. Apoyar a los profesionales de salud en Epidemiología en Laboratorio de Salud Pública Departamental, en la ejecución del protocolo de vigilancia establecido en los Puertos de Navegación y Aeropuertos y aeródromos habilitados en los municipios de influencia, con el fin de identificar oportunamente los factores de riesgo para la salud de la población que transita por estos puntos estratégicos, a través de la aplicación de Artículo Survey123

6. Apoyar el control de formas larvarias como manejo para establecer índices de infestación aedica mediante la captura y verificación del material entomológico de todos los elementos recolectados positivos, los cuales deben ser remitidos al laboratorio de salud pública y determinarlo.

7. Realizar mínimo 30 encuestas cada 15 días para el registro de factores de riesgo y factores de protección de la salud y prevención de la Enfermedad de Chagas, en los municipios más afectados mensualmente por el vigilancia del centro de Salud entregado deberá ser registrada en la plataforma correspondiente a través del formulario diseñado para Artículo Survey 123.

8. Realizar 4(2) encuestas trimestrales dirigidas a los manipuladores para registro de factores de riesgo, prevención de la salud y prevención de las enfermedades, de como educación en el cumplimiento de la norma, promoción y control de ETV y Zoonosis. Estas encuestas deben ser registradas a través del formulario diseñado para Artículo Survey 123, el cual será remitido un máximo de 15 encuestas diarias.

9. Realizar dos (2) encuestas trimestrales mensuales a usuarios públicos o establecimientos especiales para la prevención y control de las ETV Zoonosis en el municipio a cargo de influencia, las cuales deben contener como mínimo: a) Nombre completo del encuestado, b) Parque o zona verde, c) Ala plaza, d) Lugar privado, e) Hospital(s) centro de Salud, f) Cementerio y otros parámetros, las cuales deberán ser reportadas a través del Artículo Survey 123

10. Realizar acciones de control de focos de Anfibios y/o amenazas de contaminación, peridomiciliarios y de brotes (CAB) para la realización de casos de incumplimiento según la norma por lo cual deberá ser registrado en el plan de uso seguro con el municipio asignado a través del formulario diseñado para Artículo Survey 123.

11. Apoyar la entrega, recolección y/o seguimiento a semillas encapsuladas con insecticidas, en las viviendas de los pobladores de los municipios priorizados para la prevención de Leptospirosis, y reportando a través del formulario diseñado para Artículo Survey123.

12. Acompañar las actividades de orientación de especies (entomología) de importancia a consultas públicas realizadas por personal de la secretaría de salud departamental según protocolos vigentes en el área asignada.

13. Apoyar semanalmente la Base central de salud de ETV y zoonosis, reportando todas las actividades realizadas en relación de cumplimiento del municipio asignado.

14. Apoyar el programa de ETV y Zoonosis en el manejo de las contingencias definidas por el grupo funcional.

15. Apoyar las acciones establecidas en el plan de intervención de la implementación de los insectos vectores por Arbovirosis teniendo en cuenta los factores de riesgo, así como el cumplimiento de los Puntos de Revisión en los Aeropuertos Comerciales (PRIES) a través del formulario diseñado en Artículo Survey123, o otros según directrices del supervisor del contrato.

16. Realizar la toma muestras para el control de vectores de importancia en salud pública, en ejecución de brotes, epidemias, endemias de riesgo, y por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, logísticos y realizando el registro en Artículo Survey123. Dicha actividad con respuesta a 25 encuestas semanales denominado en pun registro de Factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las enfermedades por cada día establecido y solicitado por el supervisor del PIC cuando se esté atendiendo una contingencia.

16

PERFIL REQUERIDO

ÁREA	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES) Requerida y demás para Auxiliares técnicos y asistenciales y profesional para los profesional
BACHILLER	Académico		De 16 a 20 meses de Experiencia Relacionada
TÉCNICO			
TECNOLÓGICO			
PROFESIONAL			
ESPECIALIZADO EN			
MAESTRÍA O MBA EN			
DOCTORADO EN CIEN			

Requiere equivalencia SI ____ No __X__

Cual ? :

Requiere concepto presupuestal de la Secretaría de Planeación SI __X__ NO ____

Especificar origen de los recursos: Inversión __X__ Funcionamiento: _____

CERTIFICACIÓN

Yo NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARÍA DE SALUD certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Ordenador del Gasto

Todos los documentos deben ser radicados al correo de la Secretaría de la Función Pública
No se aceptan firmas de sellos, borrones o tintas.
Si el acta Documento no cuenta con todos los requisitos no se tramitarán.
Los tiempos de solicitud y/o Asistencia de que requiere el personal deben ser ajustados con la estructura de la Administración Departamental (Organización interna

C-036

Fecha T. 10/06/24
Nailan Salgado Tamarono
cc 3.074.873